



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1221 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

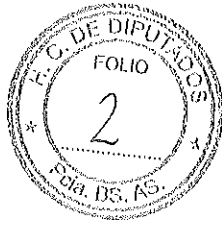
Que vería con agrado que el Senado de la Nación de tratamiento y aprobación al proyecto de ley por medio del cual se propone la creación de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado con sede central en el distrito de Cañuelas.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1221 . 124-25



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como propósito manifestar la necesidad del tratamiento del proyecto de ley 1752-D- 2023 por medio del cual se crea la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado en el distrito de Cañuelas.

El proyecto tuvo su tratamiento y media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación en octubre del año pasado, por la mayoría de los votos que respaldan la certeza de que más universidades es igual a oportunidades, conocimiento, desarrollo e investigación.

La educación en nuestro país es reconocida y destacada a nivel mundial por organismos internacionales, como UNICEF y la UNESCO, y está considerada dentro de las más avanzadas de América Latina por su calidad académica.

Tal como se enuncia en los fundamentos del referido proyecto de ley *“La creación de nuevas universidades se constituye como el puntapié inicial de la democratización educativa que a su vez encuentra correlato en el diseño de políticas públicas que garantiza la calidad de dicha educación. En la actualidad el 40 % de las universidades se encuentran emplazadas en el territorio de la provincia de Buenos Aires, de esta manera, como hace casi 70 años, son las clases populares las que pueblan las aulas constituyéndose en muchos casos como la primera generación dentro de unas 500.000 familias bonaerenses en acceder a una casa de altos estudios. Las políticas universitarias se construyen sobre las características imprescindibles de una educación superior cuyo funcionamiento no se ejecuta de manera aislada sino en una sinergia permanente con el territorio, con su problemática y potencialidades. De este modo, la universidad, las organizaciones sociales y el Estado se convierten en la condición sine qua non para que todas las actividades científico-tecnológicas y educativas tengan la mirada de las comunidades articuladas con las necesidades del Estado Nacional, Provincial y Municipal apuntando siempre a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.”*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1221 . 124-25



Particularmente para la zona de la cuenca del Rio Salado contar con una institución académica representa, por un lado, aumentar y acercar la oferta académica a los jóvenes de la región para que puedan formarse, trabajar, y crecer en su ciudad ya que en esta zona de la provincia de Buenos Aires no existen Universidades Nacionales. Y por el otro generar tecnologías orientadas al crecimiento de las actividades agropecuarias, y por tanto al desarrollo económico para la región.

La propia comunidad de Cañuelas y alrededores en varias oportunidades se manifestó a favor de la creación de la universidad a través de una campaña de recolección de firmas y de la realización de diversas actividades con la presencia de instituciones intermedias, docentes, consejeros escolares, concejales, directivos y funcionarios, los que reconocen a la educación como un derecho y herramienta de movilidad social ascendente que les permitirá a sus hijos profesionalizarse. Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.